

Consejo Consultivo PYME – Reunión N° 1

Orden del día y comentarios

Comentario introductorio. El Sr. Administrador Federal dijo expresamente que este Consejo tendría un mayor contenido técnico que político, lo cual se debe a que participan gran cantidad de Cámaras.

1. 1. Aprobación de solicitudes de ingreso al Consejo Consultivo PYME

Se leyó la nómina de integrantes. Acto seguido el Sr. Administrador dijo que se había incorporado a todas las organizaciones que habían pedido participar, y advirtió que la que no asista será dada de baja, sin posibilidades de reingreso. Se informó que el 30/06/2013 se hará una evaluación, para determinar cómo seguir con el Consejo.

2. 2. Limitación en la deducción de proveedores Monotributistas (operaciones con recurrencia no anual durante la zafra lanera). (FACPCE).

El representante de la Federación comentó el tema a raíz de un planteo del CPCE de la Provincia del Chubut. Otro asistente expresó que el mismo problema lo padecen los productores de la miel. El Sr. Administrador Federal se comprometió a estudiar el tema para aliviar esta situación. No obstante, aclaró que detrás del Monotributo hay mucho enanismo fiscal.

La solución mencionada por el Administrador Federal, grosso modo, consistiría en la elaboración de un padrón de Proveedores del Sector Primario Monotributistas (por ahora sólo para zafra lanera y apicultura) que serían fiscalizados a fin de verificar su correcta integración como pequeño contribuyente. La empresa contratante podría computar el gasto en el Impuesto a las Ganancias sin necesidad de cumplir con el número de prestaciones mínimas que establece la Resolución General (AFIP) 2746.

3. 3. Planes de facilidades de pago RG 2774 (AFIP). Solicitud de reemplazo por régimen anterior RG 1966 (AFIP). (FEHGRA).

El Sr. Administrador Federal dijo que la AFIP no es banco. No obstante, anticipó que en enero 2013 se va a lanzar un plan de pagos nuevo que reemplazará a los anteriores. Se trataría de un plan para deudas de hasta \$ 500.000 con pagos de 12 o 24 cuotas (a definir).

4. 4. Ingreso a la ventanilla única como observadores para colaborar con la tarea de control de la aduana (CGERA).

El Sr. Administrador Federal dijo la presentación de la nota deberá hacerse con firma digital. Y aclaró que pocas Cámaras cumplieron con el plan de trabajo que la AFIP pretendía.

5. 5. Implementación de las DJAI. Informes de las Direcciones Operativas.

El Sr. Administrador Federal manifestó que pretende que el control sea *ex ante* y no *ex post*. Dijo que "vamos camino a que las empresas sin empleados no puedan operar en comercio exterior". También dejó en claro que se considerará la cantidad de dependientes que tiene el importador, que no debería ser menor a tres (3). En caso de no poseer ese número de empleados, será verificado cuando presente la DJAI.